

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez, el presente expediente con la providencia de octubre 19 del año en curso, proferido por el Magistrado OSCAR FABIAN COMBARIZA CAMARGO, de la Sala de Familia de Honorable Tribunal Superior de Cali, remitida al canal digital de este despacho el pasado 26 de octubre del año en curso. Sírvese proveer.

Santiago de Cali, noviembre 05 de 2021.

María del Carmen Lozada Uribe
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto:	2066
Actuación :	Liquidación de Sociedad Conyugal
Demandante :	Diego Fernando Mesías
Demandado :	Lilian Nayibe Cruz Quinayas
Radicado:	76-001-31-10-001-2019-00389-00
Providencia:	Auto Obedézcase y cúmplase

Dentro de las presentes diligencias el HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL – SALA DE FAMILIA, mediante providencia de calenda 19 de octubre de dos mil veintiuno (2021), dispuso: “en el numeral PRIMERO de la parte resolutive; “**CONFIRMAR** el auto No 1208 dictado en audiencia celebrada el 11 de junio de 2021, proferido por el juzgado Primero de Familia de Oralidad de Cali. **SEGUNDO. CONDENAR** en costas a la parte apelante, fíjense, como agencias en derecho la suma equivalente al cincuenta por ciento (50%) de un (1) salario mínimo mensual legal vigente. Las costas serán liquidadas por la Secretaría del juzgado de origen. TERCERO...

Por lo anterior se procederá a cumplir lo ordenado por el Superior, de conformidad a lo establecido en el artículo 329 del C.G.P., advertido que la liquidación de las costas señaladas por el Superior se realizará una vez se profiera el fallo de primera instancia.

Por lo anotado, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA. -**

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Superior en providencia del 30 de julio hogaño.

SEGUNDO: La liquidación de las costas señaladas por el Superior se realizará una vez se profiera el fallo de primera instancia.

NOTIFIQUESE

Jueza

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Olga Lucia Gonzalez', written in a cursive style.

OLGA LUCIA GONZALEZ